

SDG/aea-

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64

TALCA, 06 de abril el 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021 que delega facultades,

CONSIDERANDO:

Que, durante los días viernes 07 y sábado 08 de abril el Museo O´Higiniano de Bellas Artes de Talca deberá cerrar sus dependencias por falta de personal para atención a público.

Que, debido a lo anterior es necesario suspender la jornada laboral y cerrar el Museo O´Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el cierre de las dependencias del Museo O´Higiniano de Bellas Artes de Talca, durante los días 07 y sábado 08 de abril del presente año.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTORA NACIONAL

SYLVIA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGION DEL MAULE

SDG/aea.-

Distribución :

- 1c.: Dirección Regional del Maule
- 1c.: Museo O´Higiniano de Bellas Artes de Talca
- 1c.: Dpto. Administración y Gestión de Personas.-